



Expte.n°53.178-2013

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Dra. Inés RAMOS, Directora y Consejo Asesor del Instituto de Biología de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Disciplina "BIOLOGIA", Cátedra Biología Celular

ATENTO:

A lo tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y por este H. Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder de conformidad a lo establecido por el Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares, vigente por Resol.n° 2565/997 del H. C. Superior de la U.N.T.,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA**

(En Reunión Ordinaria de Fecha 11-04-2014)

R E S U E L V E:

(Firma)
NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Art.1°)-Proponer al H.Consejo Superior la convalidación de la convocatoria a concurso público, de antecedentes (títulos y méritos) y oposición, para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la Disciplina "BIOLOGIA", Cátedra Biología Celular del Instituto de Biología de esta Facultad;-

Art.2°)-Proponer para constituir el Jurado de Profesores, Titulares y Suplentes que a continuación se consignan, para que entiendan en la substanciación del concurso correspondiente:

JURADO TITULARES:

-Dra. Dora Cristina MICELI (Prof. Titular. – Cát. Biología Celular - Fac. Bioq. Qca. y Farm. - U.N.T.)

-Dra. Liliana ZELARAYAN (Prof. Asociado – Cát. Fisiología-Bioquímica-Farmacología – Fac. de Bioq. Qca y Fcia - U.N.T.)

-Dr. José Luis BARRA (Prof. Adjunto –Dpto. Qca. Biológica – Fac. Cs. Químicas – U.N. de Córdoba)

JURADO SUPLENTES:

-Dra. Ma. Atilana JIMENEZ DIAZ (Ex Prof. Adjunto. – Cát. Biología Celular de la Carrera de Bioquímica - Fac. Bioq. Qca. y Farm. - U.N.T.)

-Dra. Claudia CRESPO (Prof. Adjunto – Cát. Fisiología-Bioquímica-Farmacología – Fac. de Bioq. Qca y Fcia - U.N.T)

-Dra. Angela Teresita LISA (Prof. Asociado. – Dpto. Biología Molecular – Fac. Exactas, Físico – Químicas y Naturales – U.N.de Rio Cuarto)

Art.3°)-Elévese las presentes actuaciones a la Superioridad a sus efectos.-

RESOL. N°: **0201 2014**

(Firma)
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

(Firma)
SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT